

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho al cobro, en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida con fecha de 13 de febrero de 2017, según lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 22 de febrero de 1996.

Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25094203F	Díaz Fernández, M.ª José	456-2018-00000018-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
74788948D	Macías Prieto, Juan	(DPMA)452-2016-00006302-4	pecef
45259256V	Jiménez Sandoval, Rafael	(DPMA)452-2016-00006375-4	pecef
24832325F	Pereña Medina, Manuel Francisco	(DPMA)452-2016-00006338-4	pecef
52571103A	García Díaz, M.ª Dolores	(DPMA)452-2017-00008293-4	pecef
42668486J	Santana Rodríguez, María del Pino	(DPMA)452-2017-00008380-4	pecef
24880904X	Pelaez Ramirez, Miguel Eduardo	(DPMA)452-2017-00008423-4	pecef
24709422Q	García Trujillo, Ana	(DPMA)452-2017-00008447-4	pecef
53158327Z	Guerrero Arrabal, Ana María	(DPMA)452-2017-00008514-4	pecef
74926378Z	Solano Torres, Isaias	(DPMA)452-2017-00008529-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de

revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25674340S	Palomo Delgado, Maria Rosario	(DPMA)453-2018-00001931-4	pecef
33378377H	Fernández Jiménez, Manuel	(DPMA)453-2018-00003089-4	pecef
76433007M	Radio Espejo, M ^a Asunción	(DPMA)453-2018-00003014-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24574869J	Calderón López, Ricardo	(DPMA)453-2018-00001550-1	pevs
24689209C	García Berrocal, Juan	(DPMA)453-2018-00001578-4	pecef
25489587K	Hidalgo Román, Antonio	(DPMA)453-2018-00001703-4	pecef
30919582S	Fernández Velasco, Cecilia	(DPMA)453-2018-00001711-4	pecef
31470424F	Racero Gallego, Juan	(DPMA)453-2018-00001944-4	pecef
24701337G	Ruiz Robles, Ana	(DPMA)453-2018-00002479-4	pecef
74815111K	Gálvez Ruiz, María	(DPMA)453-2018-00003233-4	pecef
23755586J	López Rodríguez, María Carmen	(DPMA)453-2018-00003270-4	pecef
33394536P	Berrocal Rebollo, Isabel	(DPMA)453-2018-00003275-4	pecef
25308559A	Jiménez Guillen, Angeles	(DPMA)453-2018-00003216-4	pecef
79041056S	Medina Ramírez, Antonio	(DPMA)453-2018-00003307-4	pecef
31972173B	Anastasio Gil, Francisca	(DPMA)453-2018-00003312-4	pecef
25504839R	Ruiz Sánchez, Dolores	(DPMA)453-2018-00003320-4	pecef
45211395L	Castillo Granados, Mercedes Antonia	(DPMA)453-2018-00003480-4	pecef
25004151T	López González, Mercedes	(DPMA)453-2018-00003507-4	pecef
24847881S	Rojo García, Dolores	(DPMA)453-2018-00003641-4	pecef
24741917N	Castañón Gómez, Félix	(DPMA)453-2018-00003680-1	pevs
24926059Q	González Cantarero, Juan José	(DPMA)453-2018-00003741-4	pecef
24635761R	Rodríguez Mata, Antonio	(DPMA)453-2018-00003748-4	pecef
24688807D	Muñoz Bermúdez, Ana	(DPMA)453-2018-00003753-4	pecef
25118569Q	Martin Fernández, Juan	(DPMA)453-2018-00003760-4	pecef
33353692N	Álvarez López, Lucas	(DPMA)453-2018-00003763-1	pevs
52588927W	Márquez Galindo, Salvador	(DPMA)453-2018-00003764-4	pecef

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»